



RNRH-IPOZO-03-23-0145

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las nueve horas del seis de junio de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO ubicado en km. 26 V_2 , Cantón El Limón San Pedro Perulapán, Cuscatlán, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación	Diámetro revestimiento	Profundidad Total	Nivel estático	Coordenadas geográficas (grados)	
	(metros)	(metros)	(metros)	(metros)	Latitud	Longitud
1	0.1524	1	125	12	13.753093	-88.985704

Emítase asiento de inscripción a nombre del señor **JOSE ANTONIO CARRILLO ALVARADO**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase asiento de inscripción **00222** a nombre del señor **JOSE ANTONIO CARRILLO ALVARADO**, quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico respectivo y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUES, ALEXAND**ER RUANO GUTIÉRREZ** REGISTRADOR_, ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

/im